



REGLAMENTO PARTICULAR
Barne Araudia

VIII.SUBIDA IBARDIN
VIII.IBARDINGO IGOERA

CAMPEONATO NAVARRO DE MONTAÑA
TROFEO NAVARRO JUNIOR DE MONTAÑA



8 DE JUNIO DE 2024
2024ko EKAIAK 8a



PROGRAMA

PROGRAMA-HORARIO	Página 3
TABLÓN OFICIAL DE AVISOS	Página 3
SECRETARÍA PERMANENTE	Página 3
Artículo 1- ORGANIZACIÓN	Página 4

MODALIDADES GENERALES

Artículo 2- PUNTUABILIDAD	Página 5
Artículo 3- DESCRIPCIÓN	Página 5
Artículo 4- VEHÍCULOS ADMITIDOS	Página 5
Artículo 5- SEGUROS	Página 6
Artículo 6- INSCRIPCIONES	Página 7
Artículo 7- DERECHOS DE INSCRIPCIÓN-SOLICITUDES	Página 7
Artículo 8- PUBLICIDAD	Página 8
Artículo 9- VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS	Página 8

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 10- RECONOCIMIENTOS	Página 9
Artículo 11- PARQUE CERRADO	Página 9
Artículo 12- ASISTENCIAS	Página 9
Artículo 13- PREMIOS Y TROFEOS	Página 10
Artículo 14- OTRAS CONSIDERACIONES	Página 10

PROGRAMA – HORARIO

Fecha	Hora	Acto	Lugar
03-05-24	20:00	Apertura de inscripciones	https://inscripciones.fenauto.com
31-05-24	20:00	Cierre de inscripciones	https://inscripciones.fenauto.com
05-06-24	20:00	Publicación lista de inscritos	https://www.fenauto.com/
08-06-24	08:30 a 11:30	Verificaciones Administrativas según horario del Anexo 1	BAR ERREKALDE OSTATUA
	08:30 a 11:30	Verificaciones Técnicas según horario del Anexo 1	FRENTE BAR ERREKALDE OSTATUA
	12:30	Publicación de vehículos autorizados a tomar la salida	BAR ERREKALDE OSTATUA
	12:30	Presentación de Vehículos en Parque Cerrado	CALLE ALTZATE KARRIKA
	13:30	Salida 1er. Participante – Entrenamientos LIBRES	Ctra. NA-1310 P.K. 1,600
	A continuación	Salida 1er. Participante – Entrenamientos OFICIALES	Ctra. NA-1310 P.K. 1,600
	A continuación	1ª Manga Oficial de CARRERA	Ctra. NA-1310 P.K. 1,600
	A continuación	2ª Manga Oficial de CARRERA	Ctra. NA-1310 P.K. 1,600
	A continuación	Llegada participantes Rallye	CAMPA ROJA INSTITUTO TOKI-ONA
	A continuación	Publicación de Resultados	CAMPA ROJA INSTITUTO TOKI-ONA
	A continuación	Entrega de Trofeos y premios	CAMPA ROJA INSTITUTO TOKI-ONA
	A continuación	Apertura de Parque Cerrado	CAMPA ROJA INSTITUTO TOKI-ONA

TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

Desde la publicación del reglamento hasta el día **7 de Junio de 2024**, en la **Secretaría Permanente**. El día **8 de Junio de 2024** en la **Oficina Permanente**.

SECRETARÍA PERMANENTE DE LA PRUEBA FEDERACIÓN NAVARRA DE AUTOMOVILISMO PABELLÓN NAVARRA ARENA. Plaza AIZAGERRIA, 1 - 31006 PAMPLONA Teléfono: 622 949 785 / Email: info@fenauto.com	OFICINA PERMANENTE DE LA PRUEBA ALTZATE KARRIKA Tfnos: 622 949 785 / 660 87 43 52
--	--

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y la web de la prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información.

Art. 1 ORGANIZACIÓN / REGLAMENTOS APLICABLES

1.1 DEFINICIÓN

La **Federación Navarra de Automovilismo** con la colaboración de **Ziharka Sport**, organiza una prueba de carácter regional denominada **VIII.Subida Ibardin** que se celebrará el 8 de Junio de 2024.

Nº permiso organización F.N.A.: 06 / 2024

Fecha de aprobación: 08 / 04 / 2024

1.2 COMITÉ ORGANIZADOR

CLUB DEPORTIVO ZIHARKA SPORT

Email: ziharkasport@gmail.com

Teléfono: 622 949 785

1.3 OFICIALES DE LA PRUEBA

Director de Carrera: D. ISAÍAS MARTIN EGUIAZABAL

Director Adjunto de Seguridad: D. _____

** De acuerdo con lo establecido en las PCCCTCE (Art. 11.1), deberán relacionarse en este artículo o por medio de **Anexo/Complemento**, TODOS los oficiales que actúen en la competición, indicando la función a desarrollar y su número de licencia.*

1.4 REGLAMENTOS APLICABLES

Esta competición se disputará de acuerdo a lo dispuesto en el C.D.I. y sus anexos, que además serán de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento reclamaciones y apelaciones. Las penalizaciones serán las previstas en los reglamentos.

El orden de prelación de los reglamentos aplicables será el siguiente:

1. Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos Navarros.
2. El Reglamento Deportivo del Cto Navarro de Montaña (Monoplazas/Turismos).
3. El Reglamento Técnico del Campeonato Navarro de Montaña.
4. El presente Reglamento Particular.

(En caso de contradicción prevalecerá lo indicado en el reglamento de rango superior)

MODALIDADES GENERALES

Art. 2 PUNTUABILIDAD

2.1 La prueba es puntuable para los siguientes campeonatos y copas:

- Campeonato Navarro de Subidas de Montaña
- Trofeo Navarro Junior de conductores de Montaña

Art. 3 DESCRIPCIÓN

La Prueba se celebrará en la carretera NA-1310

Salida:	NA-1310	P.K. 1,600
Llegada:	NA-1310	P.K. 5,900
Longitud:		4.300 metros

Art. 4 VEHÍCULOS ADMITIDOS

Aquellos equipos que no presenten la ficha del PF de su vehículo correctamente cumplimentada y en formato PDF no podrán ser incluidos en ningún grupo, y por lo tanto no optarán a los premios finales correspondientes a cada una de las categorías ni a puntuar para el campeonato navarro (Importante tener en cuenta que las fichas generadas en 2022 y 2023 no son válidas debido a cambios en la manera de calcular el PF). Los Vehículos encuadrados en los grupos 9 y 10 quedan exentos de tener que crear la ficha del PF

Serán admitidos los siguientes vehículos:

GRUPOS CAMPEONATO NAVARRO MONOPLAZAS – CATEGORIA 2	
Grupo	CM–MJ- LC–CN–C3-F- E2SC-E2SS-EM –CM+
9	CM-MJ-LC-CM Promoción
10	C3–CN–Formulas (Hasta 2.000 cc) – CM+ – EM – E2SC-E2SS-BN

GRUPOS CAMPEONATO NAVARRO 2022 – CATEGORIA 1	
Grupo	Performance Factor (PF)
1	De 15 a 39
2	De 40 a 79
3	De 80 a 119
4	De 120 a 159
5	De 160 a 199
6	De 200 a 269
7	De 270 a 340
8	Más de 340

En los lugares donde los cuerpos de los ocupantes puedan entrar en contacto con la estructura de seguridad debe instalarse un revestimiento protector no inflamable. En aquellos puntos en los que los cascos de los ocupantes pudieran entrar en contacto con la estructura de seguridad, el revestimiento debe cumplir con la Norma FIA 8857-2001, tipo A (Lista Técnica nº 23 “Revestimiento protector Homologado por la FIA “ RFEDA).

Art. 5 SEGUROS

Todos los datos referentes a la cobertura del seguro, figuran en el Capítulo 7 de las Prescripciones Comunes para los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FNA.

Los deportistas aceptan participar en esta prueba deportiva bajo su cobertura de la póliza de seguro contratada por la Federación deportiva a la que pertenecen, con sus correspondientes coberturas y Compañía de Seguro contratada, independientemente de las condiciones de la póliza de seguro de los deportistas de la Federación Navarra de Automovilismo.

Mediante la inscripción y participación en esta prueba deportiva acepta el conocimiento y sometimiento a la normativa reglamentaria y estatutaria que regule la misma.

Asimismo implica el sometimiento a la justicia deportiva de la Comunidad Foral de Navarra, acatando las resoluciones dictadas en el ámbito disciplinario deportivo, incluso aplicables en su CCAA de origen mediante Convenios federativos.

Art. 6 INSCRIPCIONES

6.1 Fecha y Horario límite de la Solicitud de Inscripción

Las inscripciones se realizarán en la página de <https://inscripciones.fenauto.com>

El plazo límite finaliza a las 20:00 horas del viernes 31 de mayo de 2024.

6.2 El número máximo de inscritos se fija en **60** vehículos. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará a exclusivo criterio de la Organización.

6.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14 del C.D.I.

6.4 Se deberá presentar en el momento de la inscripción la hoja técnica del PF que se obtiene en <https://performancefactor.fia.com/home>

Art. 7 DERECHOS DE INSCRIPCIÓN - SOLICITUDES

7.1 Derechos de inscripción:

7.1.1. Con la publicidad propuesta por el Organizador: **160 €**

7.1.2. Sin la publicidad propuesta por el Organizador: **300 €**

El importe de la inscripción deberá ser ingresado mediante transferencia bancaria a la cuenta siguiente ANTES DEL CIERRE DE INSCRIPCIONES EL VIERNES 31 DE MAYO A LAS 20:00 HORAS. LA INSCRIPCION NO SERÁ ADMITIDA EN CASO DE NO HACER EL PAGO ANTES DE ESA FECHA

**Banco o Caja: CAJA RURAL DE NAVARRA
Cuenta: ES18 3008 0054 1639 6871 3127
Titular: ESCUDERIA ZIHARKA SPORT**

indicando el nombre del piloto.

7.2 La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de

7.2.1 Los derechos de inscripción.

7.2.2 Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados.

7.3 Los derechos de inscripción serán reembolsados en su totalidad en los siguientes casos:

- a) A los equipos cuyas inscripciones no hayan sido admitidas.
- b) En el caso de que la prueba no se celebrara.

Art. 8 PUBLICIDAD

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador deberán reservar los espacios descritos en el anexo que publicará el Comité Organizador.

Art. 9 VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

Las verificaciones administrativas y técnicas se desarrollarán según el horario contemplado en el anexo 1 del presente reglamento particular. Los equipos que incumplan el citado horario serán penalizados con una multa de **60€**.

9.1. Será obligatorio presentar en las verificaciones administrativas los siguientes documentos originales:

- a) Licencia del Concursante.
- b) Licencias del Piloto.
- c) Permiso de conducción del piloto.

En cualquier momento del meeting, el D.C. podrá pedir la presentación de dichas documentaciones a fin de poder verificarlas. El incumplimiento de éste Artículo supondrá la exclusión inmediata.

9.2. El equipo deberá presentar la ficha de PERFORMANCE FACTOR (PF) del vehículo en las verificaciones técnicas. En caso de requerir algún tipo de modificación, el piloto deberá tener acceso en ese momento a la aplicación <https://performancefactor.fia.com/> con su propio usuario para proceder a hacer el cambio y recalcular el PF. (Importante recordar que las fichas generadas en 2022 y 2023 no son válidas debido a cambios del programa en la manera de calcular el PF)

9.3. La verificación de la ropa ignífuga, Hans y casco se realizará en el Parque de Pre-Salida. El incumplimiento de la normativa de seguridad para deportistas será penalizado con la EXCLUSION del equipo infractor.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Art. 10 RECONOCIMIENTOS

10.1 Los equipos únicamente podrán reconocer el recorrido de la prueba desde la publicación del Reglamento hasta el comienzo de las verificaciones administrativas.

10.2 Serán de obligado cumplimiento:

- a) Durante el desarrollo de los reconocimientos los equipos deberán cumplir estrictamente las normas de Tráfico vigentes.
- b) Queda terminantemente prohibido realizar los reconocimientos, con el vehículo de competición.
- c) Los vehículos de reconocimiento deberán ser de estricta serie.
- d) La velocidad máxima para los reconocimientos será de 50 km/h.

EL NO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SOBRE RECONOCIMIENTO SERÁ PENALIZADO SEGÚN EL ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO DEPORTIVO DEL CAMPEONATO NAVARRO DE MONTAÑA PUDIENDO LLEGAR A SER CAUSA DE EXCLUSIÓN DE LA PRUEBA.

Art. 11 PARQUE CERRADO

11.1 Antes de la salida de la Subida los participantes serán agrupados en un Parque Cerrado de salida situado en la CALLE ALTZATE.

11.2 Desde su llegada al final de la prueba hasta que el Parque Cerrado sea considerado como abierto por el Colegio de Comisarios Deportivos los vehículos permanecerán en Parque Cerrado.

Art. 12 ASISTENCIAS

12.1 La zona de Asistencia estará situada en el PARQUE DE BOMBEROS y la calle ALTZATE.

12.2 Queda terminantemente prohibido realizar asistencia a un vehículo participante en otro lugar que no sea la zona de Asistencia.

12.3 Sera OBLIGATORIO colocar una lona en la zona de asistencia.

Art. 13 PREMIOS Y TROFEOS

La entrega de premios se celebrará en la CAMPA ROJA DEL INSTITUTO TOKI-ONA

Los premios y trofeos que se entregarán son los siguientes:

PREMIOS SCRATCH

1º.- Trofeo (Monoplazas / Turismos)

2º.- Trofeo (Monoplazas / Turismos)

3º.- Trofeo (Monoplazas / Turismos)

PREMIOS POR CLASES

1º.- Trofeo Piloto

PREMIOS TROFEO JUNIOR

1º.- Trofeo Piloto

Los trofeos que pudieran corresponder en función a la clasificación final deberán ser recogidos por el piloto en la ceremonia de entrega de premios. Todo premio no recogido en este acto implica la pérdida de los derechos sobre el mismo.

Art. 14 OTRAS CONSIDERACIONES

14.1 SERVICIO DE GRUA. El servicio de grúa se establece para realizar las tareas o funciones a desarrollar durante el transcurso de la prueba, considerando que debe priorizar dejar libre la carretera frente a otros servicios complementarios.

14.2 PROTECCIÓN DE DATOS Por el mero hecho de inscribirse en la prueba, los datos de Concursante, Piloto y Copiloto así como todos los datos que figuran en la inscripción de la misma serán introducidos en un fichero informatizado para uso exclusivo del FNA.